

La Nación adiciona \$ 50.000 millones para reforzar los aportes a las provincias

27/07/2020

El Gobierno nacional prevé asignar \$ 50.000 millones adicionales al Programa para la Emergencia Financiera Provincial, creado a comienzos de abril pasado para atender el normal funcionamiento de las finanzas provinciales y cubrir los requerimientos de sectores sensibles como salud, educación y transporte, entre otros, afectados especialmente por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de Covid-19.

El Poder Ejecutivo contempló la medida en el proyecto de ley presentado al Congreso para ampliar el Presupuesto nacional 2020 (que es el prorrogado del Presupuesto 2019), para terminar el año e incorporar todas las políticas activas de asistencia que fueron desplegadas a fin de paliar el impacto del coronavirus.

La iniciativa, girada el viernes a última hora, contempla dar continuidad al Programa de Emergencia y faculta al Ministerio de Economía a establecer las condiciones de los préstamos, que serán canalizados a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP).

El Decreto 352/2020 del 8 de abril estableció el respaldo “para compensar la caída de la recaudación observada a nivel nacional y provincial producto de la pandemia y las medidas sanitarias”, mediante la asignación de \$ 60.000 millones provenientes del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional (ATN) y de otros \$ 60.000 millones para el otorgamiento de préstamos blandos canalizados a través del FFDP.

De este modo, la asistencia nacional prevista para las provincias argentinas asciende, a la fecha, a \$120.000 millones, precisó el proyecto elevado al Congreso.

En el caso de los préstamos, la distribución se realiza de acuerdo con un conjunto de criterios, entre ellos, 20% con base en el índice de población con Necesidades Básicas Insatisfechas que elabora el Indec.

Otro 20% considera un índice conformado por un 50% con base en los niveles de informalidad (asalariados sin descuentos jubilatorios) y cuentapropistas, respecto de ocupados totales; y un 50% en función de las personas contagiadas por Covid-19 cada 100.000 habitantes.

El 60% restante de los créditos blandos se destina a atender los requerimientos de aquellas provincias que presenten necesidades financieras sin fuentes de financiamiento alternativas.

El proyecto de ampliación del Presupuesto recuerda que a fines de marzo se asignaron refuerzos crediticios a los Ministerios de Salud y del Interior destinados a engrosar las transferencias correspondientes al Fondo de Aportes del Tesoro Nacional (ATN).

Por otra parte, se detalla que los distritos federales recibieron \$ 18.462,8 millones en concepto de financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación; y \$ 9.655,8 millones por asistencia financiera vinculada a la operatoria de tasa subsidiada de los préstamos otorgados en el marco del acuerdo ratificado por la Ley de Reparación Histórica.

Finalmente, el proyecto del Ejecutivo nacional incrementa la asignación para obras en distintas provincias correspondientes a los Programas de Agua y Saneamiento (a través de la incorporación de recursos provenientes de créditos externos); de Asistencia en Areas con Riesgo Sanitario (Proarsa); y

Argentina Hace.